



COPIA LEGALIZADA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.- 239/18.-

La Paz, 12 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO

Que el numeral 17 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece, entre otras, la atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de designar y remover al personal dependiente de su Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.

Que de conformidad al artículo 86 del Decreto Supremo N° 29894, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tiene atribuciones conferidas en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado.

Que el artículo 85 del citado Decreto Supremo, prevé que en la estructura jerárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, dependiente del Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, se encuentra la Dirección General del Servicio Civil.

Que para fines de continuidad administrativa, es necesario designar al ciudadano o ciudadana que desempeñará las funciones de Director General del Servicio Civil, y que desarrolle las actividades propias de la citada Dirección en cumplimiento a la normativa vigente.

POR TANTO:

El Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social en uso específico de sus atribuciones conferidas por ley.

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al ciudadano ANIBAL JORGE URQUIETA VALDIVIA, con Cédula de Identidad N° 3724163 expedida en la ciudad de Cochabamba, como DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, quien ejercerá sus funciones a partir del 12 de marzo de 2018.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 123/17 de 7 de febrero de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

La Paz, 12 de marzo de 2018

[Handwritten signature]
Fidel Angel Segundo Frank
REGISTRAR DE ARCHIVO CENTRAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

